



**ALIANZA PARA
EL PROGRESO**

PLAN DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE AREQUIPA

2019 - 2022

INTRODUCCIÓN:

El presente Plan de Gobierno, evidencia nuestra propuesta técnica la misma que es resultado de un análisis previo de la realidad de la Provincia de Arequipa, así mismo recoge el sentir de la población quienes se convierten en agentes activos para el desarrollo sostenible de Arequipa.

Será nuestro compromiso el lograr mediante el fomento del trabajo colaborativo de nuestro equipo de gobierno y el empoderamiento de la población y de las instituciones públicas y privadas poder alcanzar los objetivos trazados en el presente Plan de Gobierno.

Nuestra Gestión se basará bajo un enfoque de Gobierno Abierto; la cual tendrá por finalidad recuperar el principio de autoridad a través de la confianza que debe existir entre la Municipalidad y los Ciudadanos, es decir estar en constante relación de diálogo con los ciudadanos, con el fin de atender su problemática y tomar decisiones basadas en la atención de sus necesidades, para determinar la colaboración entre Funcionarios (Tanto con los de confianza como los de planta) en el desarrollo de los servicios que preste la Municipalidad, rindiendo cuentas de los acuerdos, compromisos asumidos y sobre todo combatir de manera directa la **LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**.

Un Gobierno Abierto como el que estamos proponiendo además de ser participativo e inclusivo entre Autoridad y Sociedad Civil toma en consideración como principio de ésta gestión el tener una política provincial de modernización de la Gestión Pública y recuperar el Principio de Autoridad y mejorar los niveles de transparencia y acceso a la información pública.

Se tiene contemplado promover la participación y la vigilancia ciudadana como realmente está concebida en la Ley de Presupuesto Participativo y tener un Gobierno Electrónico y mejorar la prestación de la calidad de los servicios públicos en aquellos sectores de la población que viven en condiciones de pobreza y tener mecanismos de información para monitorear las denuncias y el tratamiento de las mismas.

A través de la transparencia se podrá realizar un control eficiente de los recursos de la Municipalidad Provincial de Arequipa respecto del presupuesto, de las remuneraciones, de los montos de contratación de bienes y servicios, así como de los avances y su ejecución.

OBJETIVOS:

- Organizar los ejes estratégicos bajo los cuáles se desarrollará la gestión de la Municipalidad Provincial de Arequipa para el periodo 2019 – 2022.
- Brindar una política de Gobierno Abierto que genere confianza y empoderamiento del ciudadano, recuperando el Principio de Autoridad y los niveles de transparencia y acceso a la información pública.
- Garantizar el desarrollo integral de la Provincia de Arequipa, de sus ciudadanos, de sus recursos naturales, de su infraestructura, garantizando el bien común y un estado de bienestar general.



PRINCIPIOS Y VALORES:

Los principios y valores en los que se cimentará nuestra gestión, a través del trabajo en equipo, transparencia, y el ejercicio responsable de la función encomendada son:

- **Participación ciudadana:** La participación ciudadana es una pieza fundamental del sistema democrático que promueve la construcción de una sociedad activa que ayudará a impulsar cualquier aspecto de la vida social, económica, cultural o política. Esta sociedad, mediante su implicación en los asuntos públicos, enriquece la acción del Gobierno y la dota de eficacia, pero, al mismo tiempo, este derecho ciudadano ayuda a generar un equipo de gobierno más exigente y de más calidad
- **Igualdad de Oportunidades:** El concepto de igualdad de oportunidades está directamente relacionado con el ideal de justicia. Esto quiere decir

que se considera que no puede existir una verdadera justicia si no hay mecanismos sociales que garanticen una igualdad entre los individuos.

- **Comportamiento ético y moral:** El cual nos permita el desempeño de nuestras funciones según la ley y las normas de convivencia en sociedad que guíen nuestro comportamiento y desempeño funcional.
- **Lucha permanente contra la corrupción:** Que se constituye también en una política de Estado, la cual establece objetivos, lineamientos y estándares que deben cumplir las instituciones del Estado para prevenir y sancionar la corrupción, construidos de forma participativa con el sector público, privado y la sociedad civil.
- **Bien común:** El bien común es un concepto que en general puede ser entendido como aquello de lo que se benefician todos los ciudadanos o como los sistemas sociales, instituciones y medios socioeconómicos de los cuales todos dependemos que funcionen de manera que beneficien a toda la gente.
- **Vocación de servicio:** La idea de vocación de servicio, se vincula a la predisposición de un individuo, o en este caso de un colectivo, la Municipalidad Provincial de Arequipa, para satisfacer las necesidades de los ciudadanos de Arequipa. Quienes tienen vocación de servicio, por lo tanto, se inclinan a brindar colaboración o ayuda.

ASPECTOS GENERALES:

PROVINCIA DE AREQUIPA:

La creación política de la Provincia de Arequipa se da mediante Decreto del Generalísimo Don José de San Martín promulgado el 04 de agosto de 1821, sobre los territorios que ocupara anteriormente la Intendencia de Arequipa.

LÍMITES:

Por el Norte : Provincia de Caylloma.

Por el Sur : Provincia de Islay.

Por el Este : Departamento de Puno y el Departamento de Moquegua.

Por el Oeste : Provincia de Camaná.

EXTENSIÓN:

La Provincia de Arequipa, tiene una extensión de 10.430,12 km² dentro de la que se integran sus veintinueve (29) distritos.

POBLACIÓN: 980 221.00 habitantes. (INEI 2016)

DISTRITOS DE LA JURISDICCIÓN DE AREQUIPA:

- | | |
|-----------------------------------|-----------------------------|
| 1. Alto Selva Alegre. | 16. Quequeña. |
| 2. Arequipa. | 17. Sabandía. |
| 3. Cayma. | 18. Sachaca. |
| 4. Cerro Colorado. | 19. San Juan de Siguan. |
| 5. Characato. | 20. San Juan de Tarucani. |
| 6. Chiguata. | 21. Santa Isabel de Siguan. |
| 7. Jacobo Hunter. | 22. Santa Rita de Siguan. |
| 8. José Luis Bustamante y Rivero. | 23. Socabaya. |
| 9. La Joya. | 24. Tiabaya. |
| 10. Mariano Melgar. | 25. Uchumayo. |
| 11. Miraflores. | 26. Vitor. |
| 12. Mollebaya. | 27. Yanahuara. |
| 13. Paucarpata. | 28. Yarabamba. |
| 14. Pócsi. | 29. Yura. |
| 15. Polobaya. | |

MISIÓN: Un gobierno abierto, transparente, eficiente en el gasto y resultados al servicio de sus ciudadanos, comprometidos con la búsqueda de un estado de bienestar y generador de oportunidades de desarrollo para todos los miembros de la provincia de Arequipa.

VISIÓN: Arequipa, provincia referente a nivel nacional, en inclusión y disminución de brechas, en franco desarrollo social y económico, sostenida por sus instituciones, autoridades y el ejercicio de ciudadanía de sus habitantes de forma participativa, empoderados y comprometidos con su desarrollo.

Admirada como Patrimonio Cultural de la Humanidad, por sus atractivos turísticos, diversidad cultural y natural, ciudad ordenada, limpia y segura y dinámica.

PROPUESTAS DE NUESTRO PLAN DE GOBIERNO:

El presente Plan de Gobierno se ha desarrollado teniendo en consideración el marco supranacional (acuerdos internacionales suscritos por el país),

constitucional y legal vigente, enmarcado en las políticas de Estado del Acuerdo Nacional y la Agenda 2030, los lineamientos, políticas y planes nacionales (Plan Estratégico de Desarrollo Nacional), el Marco Macroeconómico Multianual, planes regionales y locales (Planes de Desarrollo Concertado), teniendo en cuenta lo relacionado con los derechos humanos y lucha contra la pobreza, propuestas del Presupuesto Participativo, la protección de los derechos humanos, género, interculturalidad, intergeneracional, habiendo podido identificar las necesidades y problemática de la Provincia de Arequipa.

Es por ello que para el cumplimiento de nuestro Plan de Gobierno, planteamos los siguientes ejes estratégicos los mismos que se encuentran alineados al **Plan Bicentenario** (Plan Estratégico de Desarrollo Nacional):

EJE 1:

DERECHOS FUNDAMENTALES Y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS.

- Por medio del cual reconocemos y cautelamos los derechos a la vida, a la identidad, a la integridad moral y psíquica, a su libre desarrollo, bienestar y a una vida digna.

EJE 2:

OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS.

- En la búsqueda de un estado de bienestar, nuestro compromiso está orientado a coadyuvar el acceso y cobertura de los servicios básicos de los ciudadanos de la Provincia de Arequipa.

EJE 3:

ESTADO Y GOBERNABILIDAD.

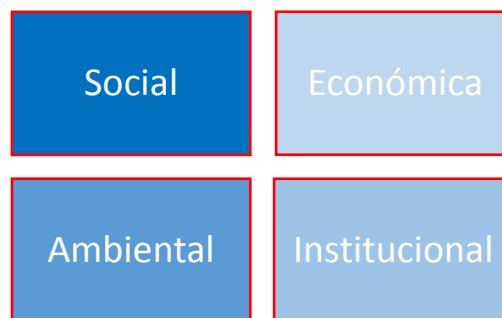
- El desarrollo y fortalecimiento institucional nos permitirá generar políticas orientadas al servicio del ciudadano, orientada a resultados y al gasto eficiente de los recursos de la MPA.

EJE 4:

ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.

- El facilitar la capacitación y la generación del autoempleo a través de emprendimientos formales y sostenibles, así como la inversión dinámica del gobierno, así como el desarrollo de actividades productivas que permitan dinamizar la economía y la competitividad de la Provincia de Arequipa.

DIMENSIONES:



DIMENSIÓN SOCIAL:

Se prevé facilitar el acceso de la población a los servicios de salud, educación, cultura y deporte, con oportunidad y calidad, reconociendo las necesidades específicas de los diferentes grupos poblacionales por ciclo

Los esfuerzos de la gestión en materia social deben ser amplios, orientados a la disminución de brechas y generar igualdad de oportunidades en todos los ciudadanos de la jurisdicción de la Provincia de Arequipa, con especial énfasis en:

- **Salud.-** Ante la falta de atención primaria en salud, se buscará la creación de Policlínicos Municipales para atención primaria., se brindará atención gratuita para atención de asociados de comedores populares y programas del vaso de leche, asimismo, con la finalidad ampliar la cobertura de servicios de salud, se realizarán convenios con Universidades y ONGs, que estén en capacidad de brindar a costo social atención oportuna y de calidad.

También se buscará continuar los esfuerzos formulados en reducción de los

índices de anemia en menores de 35 meses

- **Desarrollo Social.-** Que asegure desarrollo sostenible en niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y en general de las familias y ciudadanos de la provincia, buscando que los jóvenes culminen sus estudios secundarios, promoviendo el desarrollo personal de adolescentes de la Provincia. Se hará especial énfasis en la prevención de riesgos como el consumo de sustancias psicoactivas, el abuso sexual, el trabajo infantil, la cultura del dinero fácil y los embarazos en adolescentes, mediante acciones formativas, deportivas, recreativas, culturales y de salud que atiendan los intereses, necesidades y expectativas evitando la incurrancia en actividades de riesgo, faltas o delitos. Para ello se orientarán nuestros esfuerzos a lograr reinserción escolar, mediante programas de tutoría, oportunidad de formación dual (técnica y profesional), desarrollo de actividades extra curriculares en ciencias, artes y formación laboral.

Los asociados de Comedores Populares y Programas del Vaso de Leche no perciben remuneración ni dieta alguna por el servicio comunitario que prestan, por lo que nuestra gestión reconocerá el servicio comunitario que prestan, mediante el acceso a una oportunidad laboral que les genere ingresos que mejoren su calidad de vida, mediante la creación del Sistema Rotativo de Trabajo para los asociados de Comedores Populares y Programas del Vaso de Leche.

- **Deportes y Recreación:** Entendemos al deporte, como un medio valioso de optimización de calidad de vida, ya sea mediante su práctica deportiva o recreativa, por lo que formularemos esfuerzos concretos para poner a disposición de los diferentes grupos etarios la oportunidad de su práctica permanente, implementando los espacios adecuados para su práctica.
- **Cultura:** Nuestras costumbres y tradiciones, las mismas que nos caracterizan e identifican como miembros de una Sociedad, es el perfecto catalizador para el cambio y adquisición de conceptos

orientados a una cultura de paz, de autocuidado, de respeto por la libertad de los demás, de valorar nuestro pasado y de ser agentes activos de formación de cultura presente y hacia el futuro.

- **Educación:** Ante la carencia y falta de acceso a TICs (Red de Bibliotecas Municipales y Experiencias Incrementaremos los niveles de conocimiento mediante el acceso a textos tanto físicos como digitales actualizados, el desarrollo de actividades lúdicas y culturales permanentes, capacitación a docentes y la dotación de equipamiento para la formación en TICs, en los centros educativos de la provincia.



- **Acceso a necesidades y servicios públicos de calidad:**
 - **Vivienda:** Ante la gran demanda de vivienda, es de interés prioritario facilitar el acceso de la población a una vivienda digna a costo social, creando para ello un Programa de Vivienda Municipal, y que facilitará también la desarticulación las bandas de tráfico de terrenos, mediante el acceso a la información directa a la población sobre el estado de los predios ubicados en zonas de riesgo o que sean declarados intangibles.
 - **Transporte:** Protegeremos el Centro Histórico del deterioro que genera el tráfico, mediante la culminación del anillo correspondiente a las Avenidas: Venezuela, Progreso, Juan de La Torre y La Marina, logrando Dinamizar la transitabilidad del

Centro Histórico desconcentrándolo y orientando el desarrollo de su actividad turística.

Lograremos una articulación vial eficiente con una dinámica de flujo longitudinal y la integración de 10 Distritos generando un clima de inversión y desarrollo metropolitano. Desarrollo de tres ejes de desconcentración vial: **Eje Metropolitano:** Yura, Cono Norte, Av. Aviación, Av. Metropolitana, Variante de Uchumayo, Parque Industrial, Av. A. Avelino Cáceres, Umapalca.; **Eje Residencial:** Autopista La Joya, Vía 54, Alto Cayma, Alto Selva Alegre y **Eje Agrícola:** Vía de Evitamiento, Chiguata, Yarabamba, Quequeña.

Regularemos eficientemente la prestación del servicio de transporte, realizando cálculos técnicos de la necesidad de los servicios de transporte, se regular las Autorizaciones para el funcionamiento y circulación de los prestadores de servicios de transporte para finalmente replantear y optimizar el Sistema Integrado de Transporte (SIT), a través de la Creación de la Autoridad Autónoma del Transporte.



- **Acceso a Servicios Básicos:** Se coordinará de manera directa con las Empresas de Distribución Eléctrica y de Saneamiento la cobertura al 100% de los servicios que prestan en la Provincia de Arequipa.

- **Saneamiento físico legal:** Se logrará el saneamiento Físico Legal de los Predios de la Provincia de Arequipa, a través de la creación de la Oficina de Saneamiento Físico Legal de la MPA.



- **Erradicación de la violencia y seguridad ciudadana:** Buscaremos la reducción de los índices de criminalidad en la Provincia de Arequipa (20786 denuncias por comisión de delitos INEI 2017), así como la reducción de la percepción de criminalidad en la ciudadanía, a través de la optimización del patrullaje integrado, realización de programas preventivos con intervención de la Sociedad Civil organizada, fortalecimiento del trinomio (Municipalidad – PNP – Ciudadanía), así como la inversión en recursos y tecnología que asegure la consecución de los objetivos trazados.



DIMENSIÓN ECONÓMICA:



Conocedores de las características y condiciones únicas y especiales de nuestra provincia, y en uso de las facultades conferidas a los gobiernos locales seremos articuladores de promoción de empleo decente y formal, así como también de autoempleo, fomentaremos el crecimiento de la economía local inyectando el apoyo necesaria a los proyectos y emprendimientos destacados, para lo cual destinaremos especial atención a:

- **Empleo:** Fuerza laboral capacitada para insertarse en el mercado, Vía desarrollo de oportunidades, Fortalecer el Instituto Municipal para la Formación Tecnológica y el desarrollo de Emprendimientos sostenibles.
- **Turismo:** Impulsar la competitividad del sector turismo, como generador de oportunidades para el desarrollo de los distritos de la provincia, incentivando el desarrollo de circuitos turísticos poco difundidos, exponiendo al mundo nuestra diversidad y belleza, asimismo el compromiso con nuestros visitantes de velar por la calidad de los servicios prestados, a través de procesos efectivos de fiscalización.
- **Inaplicación de PDC:** Inaplicabilidad del Plan de Desarrollo Metropolitano (PDM) y el Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT). Lograr Ejes de Desarrollo sustentables para la Provincia de Arequipa, Ordenamiento de la Zonificación para el correcto uso del suelo con la correspondiente actualización

del índice de usos. También incentivaremos el desarrollo y competitividad del sector inmobiliario.

DIMENSIÓN AMBIENTAL:



Nuestra responsabilidad ambiental se evidencia en el cuidado de áreas intangibles, en facilitar la forestación conducente a la mitigación de la contaminación medio ambiental y toda acción en coordinación con las autoridades del sector, ello ante Falta de Reglamentación e insuficiente Control de Forestación y Reforestación en la Provincia de Arequipa, con el fin de mejorar la calidad de vida, beneficiándose de la obtención de oxígeno producto del Plan de Forestación y Reforestación Provincial.

Nuestros esfuerzos se orientarán a generar de manera progresiva el cambio de matriz energética, mediante el uso de combustibles alternativos, a través de regular la utilización y circulación del parque automotor en la ciudad de Arequipa, optimizar el servicio de transporte público para minimizar el uso del transporte privado, incremento de ciclovías y desarrollo de políticas de uso de vehículos y combustibles alternativos.

Empezaremos con el ejemplo, reduciendo las emisiones de los vehículos de la Municipalidad Provincial de Arequipa con la utilización de combustibles alternativos.

Legislaremos dentro del marco de las competencias provinciales la correcta disposición de los residuos domiciliarios, implementando un sistema integral eficiente de manejo

de residuos sólidos, invirtiendo en adquisición de equipos, para brindar un servicio de calidad, así como también en sensibilización y cultura ambiental en alianza estratégica con entidades públicas y privadas.



Los espacios públicos más verdes enriquecen el paisaje urbano y reducen el impacto de la ciudad construida sobre el medio ambiente. Tienen un papel central de oxigenación, contribuyen en la regulación hídrica y la recarga del manto acuífero, ofrecen condiciones que propician la biodiversidad y sirven de eslabón entre el hombre de la ciudad y la naturaleza. En el contexto del cambio climático global permite ciudades más sustentables. Buscaremos propiciar un espacio público con calidad y accesibilidad para su apropiación y disfrute por parte de los ciudadanos, a través de estrategias de recuperación ambiental y paisajística de parques, zonas verdes, y el resguardo de la campiña arequipeña.

Haremos uso del Principio de Autoridad, de forma efectiva, sancionando de forma ejemplar a todo aquel que cometa conductas infractoras en contra de la naturaleza, medio ambiente y zonas protegidas.

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL:

Implantaremos un modelo de gestión que pone como centro de atención al ciudadano, brindándole servicios de calidad, facilitando su acceso a servicios en línea y estimulando su participación en los asuntos públicos de modo que este contribuya en los procesos de transformación del municipio.

El equipo de dirección estará orientado a lograr una gerencia pública basada en resultados y la defensa de lo público a través de una modernización institucional con transparencia, implantaremos un gobierno en línea, nos comprometemos a llevar a cabo una gestión pública efectiva y transparente.

Se pretende migrar a un Gobierno Electrónico que permita contar con información en línea reduciendo tiempo en traslados innecesarios a la sede de la MPA, así mismo busca brindar la transparencia necesaria en cuanto al estado de la atención de lo solicitado por el ciudadano.

- Tener acceso a información en tiempo real respecto a una solicitud o procedimiento administrativo., Transparencia y publicación de la información que obra en la MPA.

Adquirir un software para la visualización en línea del estado de solicitudes o procedimiento administrativo

- Generaremos un Plan para el Quinto Centenario de la Fundación de Arequipa.
- Afrontar la llegada de los quinientos años de fundación de Arequipa, creando el Organismo Público Descentralizado para el desarrollo e implementación del Quinto Centenario de la Fundación de Arequipa.
- Implementaremos planes efectivos de recaudación en los que se reconozca al buen contribuyente, de los tributos administrados por la municipalidad, pero también se logrará la captación de recursos no convencionales de producción propia como de organismos nacionales e internacionales
- Permanente capacitación a funcionarios y empleados respecto a la normatividad aplicable y modificatorias del nivel de gobierno provincial.

Aplicación de Procesos Disciplinarios a los Funcionarios que incumplan u obtengan ventajas indebidas en ejercicio de sus funciones generando una mayor satisfacción y credibilidad a los ciudadanos y servidores públicos a través de la respuesta oportuna en los procesos disciplinarios.

Establecer metas y compromisos de trabajo medibles y que permitan generar indicadores de gestión, alineados a los objetivos y el Plan de Desarrollo Estratégico de la MPA.